



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

Día: martes 2 de junio de 2026

Hora: 12:00m

Asistieron:

Dra. María Rosario Verástegui León – Decana
Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva
Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado
Mg. María Lucía Chanamé de Hernández

AGENDA:

1. Ratificar la Resolución N° 195-2026-UNPRG-FE-D, que aprueba los resultados del concurso público para contrato docente excepcional por desabastecimiento – ciclo académico 2026-I.
2. Aprobación de títulos profesionales.
3. Modificar la denominación del Manual para el trámite de designación de jurado de tesis de pregrado y segunda especialidad de la Facultad de Enfermería por Instructivo, aprobado con Resolución 081-2025-CF-FE.
4. Conformar el Comité Científico.
5. Conformar la Comisión de Grados y Títulos – FE.
6. Otros.

Contando con el quórum reglamentario, la Dra. María Rosario Verástegui León, decana de la Facultad, da inicio a la sesión, dando pase a la Sra. Karla Aguilar Samamé, secretaria de Consejo de Facultad, para la lectura del acta de la sesión ordinaria del 23 de abril de 2026. Al no presentar observaciones se acuerda aprobar dicha acta, **con 3 votos**.

Informes:

Dra. Rosario Verástegui, da a conocer que aún tenemos pendiente el problema de las segundas especialidades con 2 autoras de los proyectos de tesis, el Consejo Universitario, va convalidar todas las tesis que han sido sustentadas desde el año 2023 a la fecha.

Asimismo, se designó la comisión encargada de evaluar y proponer la reforma del artículo 59 del reglamento de Grados y Títulos. El jueves 4 de junio, la comisión se reunirá para tratar dicha situación. Se estaría a la espera de la resolución que modifica el artículo 59 y la resolución que convalida los títulos de especialidad que han sido sustentados con 2 autores, a partir del año 2023.

Se solicitó a la Unidad de Investigación, el informe detallado del consolidado de los titulados de segunda especialidad profesional, que hayan sustentado bajo la modalidad de coautoría (dos autores), a partir de la fecha en que se pone en vigencia el Reglamento de Grados y Títulos- UNPRG, aprobado con Resolución N° 267-2023-CU. Información que será revisada y analizada por la comisión.

Respecto a los convenios específicos, se han vencido con el Hospital Belén, Las Mercedes y Hospital Regional Lambayeque, ya no tienen duración de 3 años, sino de 2 años, con ESSALUD ahora la vigencia es por 1 año.

Ayer en Consejo Universitario, se aprobó el Reglamento del Comité Electoral – UNPRG, el comité solicitó información respecto a los docentes representantes ante consejo de facultad, que se encuentran gozando de año sabático y cese a la docencia.

La Dra. Rosario Castro, directora de Escuela, viajó a la ciudad de Lima, para participar de la reunión de trabajo convocado por ASPEFEEN y MINSA, debido a que los estudiantes están muy mal en el primer nivel de atención. Rosario Castro llevó el plan de estudios para demostrar las competencias y que estamos en proceso de acreditación. También iba consultar sobre el uso del uniforme turquesa que utilizan los internos, ya que ellos aún son estudiantes y en las instituciones de salud las confunden como profesionales.

Los estudiantes están organizando las olimpiadas estudiantiles, Dpto. académico ha designado las comisiones para las diferentes actividades programadas.

Pedidos:

Dra. Rosario Verástegui, solicita incorporar en la agenda de la presente sesión, el oficio N° 020-2026-UNPRG-FE-CC, sobre designación de la Sra. María Victoria Pantaleón Santamaria, como miembro no docente del Comité de Calidad en reemplazo de la Srta. Carmen Angélica Salazar Niquen, por motivos de rotación interna.

Desarrollo de la Agenda:**1. Ratificar la Resolución N° 195-2026-UNPRG-FE-D, que aprueba los resultados del concurso público para contrato docente excepcional por desabastecimiento – ciclo académico 2026-I.**

En el marco de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento aprobado por Resolución N.° 414-2022-CU, y en atención a la urgencia institucional para asegurar la adecuada y oportuna cobertura de las plazas vacantes, la Presidenta de la comisión de evaluación de méritos, hace llegar para su aprobación los resultados de la evaluación de méritos del concurso público para contrato docente excepcional por desabastecimiento – ciclo académico 2026-I; asimismo informa que las profesionales no alcanzaron el puntaje mínimo; sin embargo, cuentan con la experiencia profesional y el campo clínico requerido para la práctica de la asignatura Enfermería en el Proceso Reproductivo, las que no fueron consideradas como aptas, en el oficio 283-2026-UNPRG-FE-D y Resolución N° 041-2026-UNPRG-FE-CF que se envió al Vicerrectorado Académico, según detalle:

N° plaza	Código Asig.	Nombre de la Asignatura	Postulante	Puntaje
20	ENFS1003	Enfermería en el Proceso Reproductivo	GAMARRA UCEDA LUCERO MERCEDES	11.55
21	ENFS1003	Enfermería en el Proceso Reproductivo	SANTAMARIA BANCES LUCY MARILU	10.65
22	ENFS1003	Enfermería en el Proceso Reproductivo	OLIVOS LESCOANO DE SAAVEDRA KATERINE YSABELA	18.85

A solicitud del Vicerrectorado Académico y debido a la urgencia de la presentación de los resultados, el decanato emitió la resolución con cargo a dar cuenta al consejo de Facultad.

Se acuerda, ratificar la Resolución N° 195-2026-UNPRG-FE-D, de fecha 13 de mayo de 2026, que aprueba los resultados de la evaluación de méritos del concurso público para contrato docente excepcional por desabastecimiento – ciclo académico 2026-I, de las plazas 20, 21 y 22. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

2. Aprobación de títulos profesionales.

Se muestra y se da lectura a cada uno de los documentos que contiene la carpeta de título de segunda especialidad profesional:

Apellidos y Nombres	Especialidad
ZELADA DAVILA ANA CARMELA	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Materno Infantil con Mención en Neonatología
SALAZAR LLAXA MARIA ROSA	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Materno Infantil con Mención en Neonatología
CAJUSOL CHAVEZ MILUSKA NICOLAZA	Segunda Especialidad Profesional en Área del Cuidado a la Persona Enfermera Especialista en Centro Quirúrgico Especializado con mención en Centro Quirúrgico
MEJÍA TAMAY ELIANA DEL PILAR	Segunda Especialidad Profesional en Área del Cuidado a la Persona Enfermera Especialista en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos con mención en Procedimientos Endoscópicos
CHANAME MAQUEN ROMINA ESTHER	Segunda Especialidad Profesional en Área del Cuidado a la Persona



	Enfermera Especialista en Centro Quirúrgico Especializado con mención en Centro Quirúrgico
RAFAEL DIAZ NEISER	Segunda Especialidad Profesional en Área del Cuidado a la Persona Enfermero Especialista en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos con mención en Procedimientos Endoscópicos
GUTIERREZ JULCA CARMEN ANAHI	Segunda Especialidad Profesional en Área del Cuidado a la Persona Enfermera Especialista en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos con mención en Procedimientos Endoscópicos
FLORES TORRES SONIA DEL PILAR	Segunda Especialidad Profesional Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia
NUÑEZ RAMIREZ MANUELA	Segunda Especialidad Profesional en Área del Cuidado a la Persona Enfermera Especialista en Centro Quirúrgico Especializado con mención en Centro Quirúrgico

Al no presentar observaciones, se acuerda aprobar 9 expedientes de título de segunda especialidad profesional, con **4 votos**.

3. Modificar la denominación del Manual para el trámite de designación de jurado de tesis de pregrado y segunda especialidad de la Facultad de Enfermería por Instructivo, aprobado con Resolución 081-2025-CF-FE.

Se da lectura al oficio N° 284-V-2026-UNPRG-FE-UI, mediante el cual, se informa que la Oficina de Gestión de Calidad ha realizado el cambio en el nombre del “**Manual** para el trámite de designación de jurado de tesis de pregrado y segunda especialidad de la facultad de Enfermería” aprobado con Resolución N° 081-2025-CF-FE, por “**Instructivo** para el trámite de designación de jurado de tesis de pregrado y segunda especialidad de la facultad de Enfermería”.

Estando todo conforme, se acuerda aprobar la modificación de la denominación del Manual de trámite para designación de jurado de tesis de pregrado y segunda especialidad, versión 1.0 **por INSTRUCTIVO DE TRÁMITE PARA DESIGNACIÓN DE JURADO DE TESIS DE PREGRADO Y SEGUNDA ESPECIALIDAD, VERSIÓN 1.0**, aprobado mediante Resolución N° 081-2025-CF-FE, se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

4. Conformar el Comité Científico.

Se da lectura al oficio N° 290-V-2026-UNPRG-FE-UI, a través del cual la directora de la Unidad de Investigación, informa que la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco y Dra. Lucia Aranda Moreno, con Resolución N°447-2025-CU y Resolución N°140-2026-CU respectivamente, se encuentran haciendo uso de la licencia de año sabático a partir del 11 de mayo de 2026; por cuanto la Unidad ha realizado los trámites ante las oficinas competentes para la designación de sus reemplazos.

La directora de Escuela, propone a la Dra. María Margarita Fanning Balarezo y la directora de la Unidad de Posgrado, propone a la Dra. María Rosa Vásquez Pérez;

Que, por lo expuesto, se acuerda aprobar la modificación de la Resolución N° 034-2025-CF-FE, en el sentido de incorporar como miembros del Comité Científico a las docentes **Dra. María Margarita Fanning Balarezo**, representante de la Escuela Profesional de Enfermería y a la **Dra. María Rosa Vásquez Pérez**, representante de la Unidad de Posgrado, por el tiempo que dure la licencia de año sabático de la Dra. Tania Roberta Muro Carrasco y Dra. Lucia Aranda Moreno. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

5. Conformar la Comisión de Grados y Títulos – FE.

Dra. Rosario Verástegui informa que, debido a las rotaciones internas del personal administrativo, solicita conformar la Comisión de Grados y Títulos de nuestra Facultad, proponiendo a: Sra. Miriam Ángeles Torres (Presidenta), Sr. Luis Gilberto Morales Niño (Miembro) y Sr. Elvis Antero Vallejos López (Miembro).



Al no haber observación, se acuerda conformar la Comisión de Grados y Títulos – FE, integrado por los miembros antes indicados, en cumplimiento al art. 7, inciso 7.3 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, aprobado con Resolución N° 267-2023-CU. Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

6. Otros.

Se da lectura al oficio N° 020-2026-UNPRG-FE-CC, sobre designación de la Sra. María Victoria Pantaleón Santamaría, como miembro no docente del Comité de Calidad, por motivos de rotación interna del personal administrativo.

Se acuerda, incorporar a la Sra. María Victoria Pantaleón Santamaría como miembro no docente en el Comité de Calidad del programa de Enfermería en reemplazo de la Srta. Carmen Angélica Salazar Niquen. Quedando integrado por los siguientes miembros:

Dra. Doris Libertad Pais Lescano	Presidente
Dr. César Medina Guevara	Miembro docente
Mg. Gladis Marlene Tocas Rios	Miembro docente
Sra. María Victoria Pantaleón Santamaría	Miembro no docente
Srta. María Paola Berrú Ramón	Miembro estudiantil
Srta. Marilyn Rosalia Cubas Coronel	Miembro egresado

Se somete a votación y se obtiene **4 votos**.

Siendo las 1:50pm., se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Rosario Verástegui León
Decana

Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva

Mg. Dora Violeta Cieza Maldonado

Mg. María Lucia Chanamé de Hernández



Sra. Karla Lorena Aguilar Samamé
Secretaria de Consejo de Facultad